

# Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

## AUTORIZACION PARA INTERVENCION DE TALUD PARA PREVENIR DESLIZAMIENTOS

**Institución:** Ministerio de Obras Públicas y de Transporte

**Nombre:** AUTORIZACION PARA INTERVENCION DE TALUD PARA PREVENIR  
DESLIZAMIENTOS

**Dirección:** El servicio se puede solicitar en la Dirección General de Caminos ubicada en el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, plantel La Lechuza a la par de la Clínica empresarial en la dirección siguiente: Km. 5 1/2 Carretera que de San Salvador conduce hacia Santa Tecla, frente al Estado Mayor de la Fuerza Armada

**Horario:** El horario de atención al usuario es de 07:30 am a 12m y de 12:40 a 3:30 pm.

**Tiempo de respuesta:** El tiempo aproximado que dura el tramite es de 10 dias, a excepción de aquellos que deben remitirse a otra Dirección para su factibilidad

**Área responsable:** Dirección General de Caminos.

**Encargado del servicio:** PERSONAL QUE DILIGENCIA EL TRAMITE: Los licenciados Donald Moises Garcia Salazar, Ronal Rizziere Turcios Montoya, Hector Caleb David Arteaga, y Marlene Duran de De La Virgen, con cargos de Colaborador Juridico, y el Arquitecto Kenneth Jonathan Orantes Herrera, e Ingenieros Carlos Ernesto Ardon, Nimrod Bernabe Lucero Aviles, y Francisco Raul Ortiz Guevara con cargos de Tecnlcos.

**Descripción:** Este trarnite es para las personas naturales o juridicas, municipalidades, o instituciones estatales o autonomas que necesitan intervenir o modificar los taludes de derecho de via que colindan con sus inmuebles a fin de evitar deslizamientos o deterioro de los mismos

- Requisitos generales: Si es personal natural:
- 1) Completar Formulario Único Fl.
  - 2) Copia simple de DUI y NIT.
  - 3) Copia simple de la Escritura de propiedad debidamente inscrita en el CNR. (si lo estuviere)
  - 4) Factura de pago por inspección.
  - 5) Declaración jurada en original donde se establezca el compromiso de darles mantenimiento durante la vigencia de la garantía (de acuerdo a formato)
  - 6) Garantía de buena obra por el 10 por ciento del monto total del proyecto, por tres años.
- Si es sociedad o persona jurídica:
- 1) Completar Formulario único Fl
  - 2) Copia simple de Escritura de propiedad debidamente inscrita en el CNR. (si lo estuviere)
  - 3) Copia simple de NIT y escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones si las hubiere, inscrita en el CN R.
  - 4) Copia simple de Credencial DUI y NIT del representante legal de la sociedad o apoderado.
  - 5) Factura de pago por inspección
  - 6) Declaración jurada en original en caso de autorización en la que se establezca el compromiso de darles mantenimiento durante la vigencia de la garantía (de acuerdo a formato)
  - 7) Garantía de buena obra por el 10 por ciento del monto total del proyecto, por tres años.

Costo: El trámite no tiene ningún costo ni los permisos a otorgar lo único que tiene costo es la inspección que corresponde de acuerdo al lugar donde se tenga que realizar la inspección clasificada por zonas, así: ZONA ORIENTAL \$35.51, ZONA CENTRAL Y PARA CENTRAL \$29.06, AREA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR \$25.83 y ZONA OCCIDENTAL \$29.06